



MERCOSUR/FCCR/ACTA N° 02/11

X REUNIÓN PLENARIA DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay, el día 19 de diciembre de 2011, la X Reunión Ordinaria del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La apertura de la reunión se inició con las palabras del Coordinador Nacional del FCCR en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, quien dio la bienvenida a las delegaciones y expresó su deseo de realizar una productiva labor en el desarrollo de los temas incluidos en la Agenda.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda puesta a consideración de las delegaciones y aprobada sin modificaciones, consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. PRESENTACION "CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE RIO + 20"

El Coordinador de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades realizó una presentación sobre la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio + 20" a realizarse en el mes de junio en la ciudad de Rio de Janeiro. La misma consta en **ANEXO IV**.

2. INFORME DE PPTU

La PPTU realizó un breve informe de los resultados alcanzados en el tratamiento de los temas prioritarios y de las actividades planificadas y desarrolladas durante el presente semestre en referencia a las metas propuestas al inicio del período, que consta en **ANEXO V**.

[Handwritten signatures in blue ink]

Secretaría del MERCOSUR

Dr. Luis Piera 1992 piso 1 - Edificio MERCOSUR

La PPTU informó sobre la Cumbre de Mercociudades realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 1 y 2 de diciembre de 2011. El informe así como la Declaración de la Cumbre de Mercociudades consta en **ANEXO VI**.

La PPTU agradeció la colaboración brindada para la superación de los obstáculos en referencia la "Proyecto Integración Fronteriza FCCR-AECID", y celebró la firma de la aprobación de la Resolución de Concesión de Subvención del Proyecto de Integración Fronteriza, que consta como **ANEXO VII**.

3. EJES DE TRABAJO 2012

La Delegación de Argentina presentó los ejes de trabajo que se abordarán durante la próxima PPTA:

- Integración Productiva Regional
- Integración Fronteriza
- FOCEM
- Ciudadanía MERCOSUR

Asimismo, se presentó un cronograma de las actividades a desarrollarse durante la PPTA (**ANEXO VIII**).

La Delegación de Brasil informó brevemente sobre el Proyecto de Saneamiento Básico realizado en la zona fronteriza de Aceguá.

Al respecto, comunicó su inquietud sobre la duplicación de tareas en referencia a los proyectos a realizarse en zonas limítrofes, que obstaculizan en tiempo, van en detrimento de una rápida ejecución y perjudican la integración del bloque, afectando las obras de los gobiernos locales de frontera.

La Delegaciones de Paraguay y Venezuela respectivamente, realizaron una exposición de las experiencias en sus respectivos países con relación a la utilización de los fondos del FOCEM y sobre la legislación para una mayor autonomía de los gobiernos locales.

4. DECLARACION FINAL

Se dio lectura a la propuesta presentada incorporándose las modificaciones y sugerencias de las delegaciones, quedando aprobado el texto de la Declaración final que consta en **ANEXO IX**.

PRÓXIMA REUNIÓN

El FCCR acordó realizar la XI Reunión Ordinaria del Plenario del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos, en fecha a ser confirmada en el marco de la próxima Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

A series of approximately eight handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style and complexity, some appearing as simple strokes and others as more elaborate cursive or stylized marks.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resumen del Acta
- Anexo IV** Informe Mercociudades Conferencia Rio + 20
- Anexo V** Informe PPTU
- Anexo VI** Declaración de Cumbre de Mercociudades
- Anexo VII** Resolución de Concesión de Subvención del Proyecto de Integración Fronteriza
- Anexo VIII** Ejes de Trabajo y Cronograma de actividades PPTA
- Anexo IX** Declaración Final FCCR

Delegación de Argentina

Delegación de Brasil

Delegación de Paraguay

Delegación de Uruguay

Delegación de Venezuela

Comité de Municipios

Comité de Estados

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO I

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

**X REUNIÓN PLENARIA DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS
FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 02/11

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

NOMBRE	ORGANO
Emb. Juan Castelli	Representante Subsecretario de Integración Económica de América y MERCOSUR
Dr. Alejandro Ibars	Provincia de Formosa
Gustavo Torres	Representante de Regiones Subnacionales de Integración Económica de América y MERCOSUR
Luis Bravo	Relaciones Internacionales de la Provincia de Tucumán
Bernardo Abucese	Santiago del Estero

DELEGACIÓN DE BRASIL

NOMBRE	ORGANO
Alberto Kleiman	Secretaría de Relaciones Internacionales – Presidencia de la República
Norma Beatriz Espínola	Relaciones Internacionales y Cooperación
Marco Aurelio Casimiro	Relaciones Internacionales y Cooperación
María Bae Baladao Vieira	Relaciones Internacionales

DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Celso Santiago Riquelme	Ministerio de Relaciones Exteriores
-------------------------	-------------------------------------

DELEGACIÓN DE URUGUAY

NOMBRE	ORGANO
Marcos Carámbula	Intendencia de Canelones
Jorge Rodriguez	Relaciones Internacionales de la IMM
Luis Garrido	

DELEGACIÓN DE VENEZUELA

NOMBRE	ORGANO
Teodoro Porras Cardozo	Secretario General de Gobierno

SECRETARIA DO MERCOSUL (SM)

NOMBRE	ORGANO
Ma. Eugenia Gómez	Secretaria del MERCOSUR /SND
Inés Beretta	Secretaria del MERCOSUR /SND

7

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO II

Montevideo, 19 de diciembre de 2011



Presidencia Pro Tempore Uruguay

Nota circular N° 110/2011/FCCR

***X Reunión Plenaria del Foro Consultivo de Municipios,
Estados Federados, Provincias y Departamentos del
MERCOSUR (FCCR)***

19 de diciembre de 2011 - Montevideo

Sala de Reuniones del Congreso de Intendentes – 14:00 hrs.

AGENDA

- Acto de Apertura: Autoridades Nacionales
- Presentación “Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible Río +20”
- Informe de PPTU
- Ejes de trabajo 2012
- Declaración Final

Francisco Carabuba
Presidente

Montevideo, 14 de diciembre de 2011. A los Coordinadores Nacionales y Miembros del FCCR.

N.C.

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO III

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

ANEXO III**X REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS
FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)****ACTA N° 02/11****Montevideo, 19 de diciembre de 2011****RESUMEN DEL ACTA****I- BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS**

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta N° 02/11 de la X FCCR.

II- NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS

No se elevan.

III- DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC

Declaración de Montevideo Diciembre de 2011.

IV- SOLICITUDES

No se elevan

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO IV

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

Río + 20

El rol de las ciudades a 20 años de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro

Propuesta de trabajo Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades

"El Desarrollo Sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades". Informe Brundtland (1987)

"El Desarrollo Sostenible es el que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios". ICLEI (Consejo Internacional para las iniciativas ambientales locales)

El Desarrollo Sostenible en la agenda de la Comunidad Internacional

Desde la *Cumbre de Estocolmo* y el Informe "*Los límites del crecimiento*" publicado por el *Club de Roma* en el año 1972, pasando por la publicación del informe *Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales* por parte de la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza* (UICN), hasta la publicación del *Informe Brundtland (Nuestro Futuro Común)* en 1987, la comunidad internacional fue profundizando en el análisis, la discusión y especialmente en el diseño de políticas y acciones que permitieran asegurar un desarrollo verdaderamente sostenible.

Sin dudas uno de los mojones fundamentales, donde se sistematizaron y profundizaron los avances que se habían alcanzado hasta el momento, logrando acuerdos con un horizonte de mediano y largo plazo, fue la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro, donde se reunieron más de 100 gobernantes culminando con un plan de acción para el desarrollo sostenible que dio forma a lo que se denominó *Agenda 21*, una herramienta fundamental asumida por actores institucionales y sociales de todo el mundo. Es en esta instancia donde se consolida el concepto de "tres pilares" que deben conciliarse en una perspectiva de desarrollo sostenible: el progreso económico, la justicia social y la preservación del ambiente.

A 20 años de Río

A 20 años de la Cumbre de la Tierra, la Comunidad Internacional tiene el desafío, la responsabilidad y la oportunidad, de marcar un hito fundamental en la discusión y sobre todo en los acuerdos necesarios para asegurar un verdadero desarrollo sostenible a escala global. La próxima *Cumbre de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* se celebrará nuevamente en Río de Janeiro el próximo año, con objetivos centrales e impostergables: evaluar los avances hacia los objetivos acordados a nivel internacional y especialmente revisar y garantizar compromisos políticos con el desarrollo sostenible.

La cumbre tratará además algunos temas específicos: una economía verde en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, y un marco institucional que favorezca el desarrollo sostenible. El secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, ha manifestado que la conferencia sobre desarrollo sostenible "Rio+20" que Brasil acogerá

el próximo año será la prioridad más importante de las Naciones Unidas, “el mundo enfrenta inseguridad alimentaria, inseguridad energética, falta de agua, cuestiones que están interligadas y precisamos unir esos puntos”.

A pesar de los acuerdos alcanzados tanto en la Cumbre de Río del año 1992 como en instancias posteriores donde la comunidad internacional avanzó y se fijó nuevas metas, los problemas ambientales globales junto a los fenómenos de exclusión social y pobreza extrema, lejos de erradicarse en muchas zonas se han acentuado.

Los desafíos de Río + 20 y el rol de los gobiernos de las ciudades

Latinoamérica y en particular la región del MERCOSUR tiene mucho para aportar al análisis y a las propuestas de cara a los desafíos de este siglo, nuestros países han avanzado y mucho en la mejora y en la resolución de problemas que tienen que ver con los tres pilares del desarrollo sostenible. Independientemente de ello debemos buscar caminos de diálogo y acuerdo que aseguren caminos de encuentro a escala global y local, y que posibiliten resolver situaciones cotidianas que tensan y ponen en cuestión los énfasis de un verdadero y necesario Desarrollo Sostenible.

La reunión de Ministros de Medio Ambiente y el Sub Grupo 6 del MERCOSUR están coordinando las agendas de cada país y desarrollando una estrategia de trabajo regional hacia la Cumbre, lo que sin duda enriquece y potencia la voz de la región.

En este marco, en la última reunión de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible (**UTADS**) de la red de Mercociudades, realizada en Canelones (Uruguay) en abril de 2011, se decidió impulsar a la interna de la Red una estrategia que permita a las ciudades aportar su voz y coordinar con los ámbitos del MERCOSUR en las diferentes etapas de preparación y en la propia Cumbre de Río 2012.

Coordinación y trabajo conjunto entre el Mercosur y las Mercociudades en el proceso de Río + 20

En el marco de los temas y decisiones que el Concejo de Mercociudades analizó a comienzos de agosto pasado en la ciudad de Porto Alegre, se incorporó la propuesta de la Coordinación de la UTADS para que la Red, a través de sus Unidades Temáticas, asuman como una de sus tareas centrales para los próximos meses la de acercar la visión y el compromiso de las ciudades en el proceso de Río + 20.

En un momento que la comunidad internacional discute los reales contenidos y los compromisos para avanzar en un Desarrollo Sostenible en este Siglo, las ciudades del MERCOSUR nucleadas en las Mercociudades tenemos el desafío, la responsabilidad y la oportunidad de enriquecer esta discusión desde un nivel de gobierno que refleja la cercanía a los problemas y actores de nuestro territorio.

Lineamientos y Equipo de Trabajo

En este marco, tanto en el Seminario sobre “Arquitectura y Urbanismo Sustentable” organizado por CEFIR con apoyo de Mercociudades, como en la Cumbre de la Red realizada a comienzos de diciembre de 2011 en la ciudad de Montevideo, se acordó participar activamente en los trabajos hacia la *Conferencia de Naciones Unidas sobre*

Desarrollo Sostenible, -Río + 20- del próximo año, proponiéndose los siguientes lineamientos:

- estimular la participación de las ciudades en los trabajos preparatorios que cada país realizará en los próximos meses
- generar a la interna de la red y especialmente con los actores sociales de la región el intercambio y análisis de los avances y dificultades a 20 años de la Cumbre de Río, impulsando las estrategias que nos permitan llegar a la nueva Cumbre con propuestas que reflejen la visión de las ciudades
- en el marco del acuerdo alcanzado por Mercociudades con ICLEI, participar activamente y aportar a las instancias globales donde las ciudades analicen y definan su aporte a la Conferencia de Río
- generar los canales de diálogo e intercambio con los ámbitos de gobierno nacional y especialmente del MERCOSUR, con el objetivo de acordar definiciones y estrategias en aquellos aspectos que los diferentes niveles de gobierno entiendan como prioritarios.

La Red de Mercociudades encomendó a la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinar este trabajo, en un vínculo permanente con la Secretaría Técnica y Ejecutiva, con el objetivo de que el abordaje asegure una mirada transversal que involucre a todas las Ciudades y Unidades Temáticas.

A partir de esto se han ido sumando actores relevantes y se ha consolidado un equipo base de trabajo con la participación de:

- Secretaría Técnica de Mercociudades (Intendencia de Montevideo – Uy)
- Secretaría Ejecutiva de Mercociudades (Intendencia de Montevideo – Uy)
- Coordinador de Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades (Intendencia de Canelones - Uy)
- Sub coordinador de Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades (Intendencia de Maldonado – Uy)
- Sub coordinador de Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades (Gobierno de Río Cuarto – Arg)
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay
- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay,
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo),
- CEFIR (Centro de Formación para la Integración Regional)

Paralelamente se está trabajando para articular el Plan de Trabajo con:

- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)
- Actores que integran la Cumbre Social del MERCOSUR
- Parlamento del MERCOSUR
- ICLEI

Ejes temáticos

A partir de los temas centrales que serán abordados en la Conferencia de Río + 20, y de los planteos y prioridades fijadas por la Red de Mercociudades, se definieron los siguientes ejes temáticos como rectores de la discusión de las ciudades en los próximos meses:

- *Gobernanza Ambiental – el rol de las ciudades*

- *Economía Verde*
- *Pobreza e Inclusión Social*
- *Gestión de Riesgo*

Agenda de Trabajo

*19 de diciembre de 2011 reunión en la ciudad de Montevideo (Uruguay) del FCCR (Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur) presentación del tema.

*Enero de 2012: Foro Social Mundial

*Febrero de 2012 en la ciudad de Canelones (fecha a confirmar), reunión de trabajo.

*19 y 20 de abril de 2012 en las ciudades de Montevideo y Canelones (Uruguay) se realizará un Seminario-Taller con el objetivo de lograr fuerte participación de los más diversos actores sociales e institucionales, consolidando una mirada común de las ciudades a aportar en la Conferencia de Río y un acuerdo en temas centrales y prioritarios con los ámbitos especializados del MERCOSUR.

*Espacio de consulta a las ciudades para recibir aportes a través de las herramientas generadas en el Portal de Mercociudades

*30 de mayo al 2 de junio de 2012 Congreso Mundial de ICLEI en la ciudad de Belho Horizonte (Brasil).

*24 de junio de 2012 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

Comunicación

A partir del acuerdo alcanzado entre Mercociudades y CEFIR, se potenciará el Portal de la Red como una herramienta complementaria y fundamental para asegurar el aporte e intercambio entre las ciudades.

Comité de Municipios-FCCR

Secretaría Ejecutiva de Mercociudades

Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Mercociudades – Dic. De 2011

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO VI

Montevideo, 19 de diciembre de 2011

Informe Breve COMUM-FCCR, diciembre 2010 – diciembre 2011
Coordinación del Comité de Municipios
Foro Consultivo de Ciudades y Regiones

La Coordinación del Comité de Municipios COMUM-FCCR, fue trasladada de Belo Horizonte a Montevideo, a partir del 2 de diciembre de 2011, en tanto el Gobierno de la Ciudad de Montevideo, asumió la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades. Esta Coordinación se mantendrá hasta diciembre de 2012, en donde se traspasará a la ciudad de Quilmes, Argentina.

Durante el año 2011, desde el la Coordinación del Comité de Municipios, ejercida por la Secretaría Ejecutiva de Mercociudades, se priorizaron los temas de Integración Productiva Regional, la integración fronteriza y la ciudadanía regional.

Para avanzar en dichas temáticas se llevaron a cabo varias actividades e iniciativas, que se describen brevemente a continuación:

a.- Se desarrollaron seminarios que abordaron las temáticas de integración productiva regional en la ciudad de Tandil, Argentina y la integración fronteriza en la ciudad de Bagé, Brasil, convocando a la participación de distintos actores representativos de los distintos sectores de actividad de la sociedad, así como de la rica diversidad local. Estos seminarios, analizaron las temáticas y emitieron recomendaciones para que el FCCR pueda elevarlas al Mercosur. Recomendaciones que están en las actas de dichas reuniones, que también se recogieron en el informe de gestión de la Secretaria Ejecutiva de Mercociudades.

b.- Se realizaron diagnósticos situacionales, en el marco del Proyecto IN, sobre 2 de las temáticas priorizadas (Integración productiva y ciudadanía regional) que también incorporan recomendaciones para abordar estas temáticas desde lo local. Diagnósticos que fueron publicados y están a disposición en la web www.mercociudades.org

También desde el proyecto IN, se impulsó la formulación de proyectos regionales en estas temáticas con la participación de gobiernos locales y ongs de los distintos países de la región. En ese marco se formularon 50 proyectos regionales con participación de Gobiernos Locales y Ong's, de los cuales 2 están siendo financiados por el propio Proyecto IN, restando seleccionar uno más, para completar 3 proyectos financiados al final del próximo año.

La 16ª. Cumbre de Mercociudades, planteó como temática central la Ciudadanía Mercosur: libre circulación de personas, un derecho fundamental. En dicha cumbre se trabajó mediante seminarios, en donde se presentaron las distintas visiones de los actores, desde la institucionalidad Mercosur, autoridades nacionales y locales, la sociedad civil organizada, la academia, entre otros, exponiéndose distintos enfoques. El posicionamiento de los gobiernos locales en esta temática se expresó en la Declaración de Montevideo.

Declaración de Montevideo

Declaración Final Asamblea General 16ª Cumbre de Mercociudades Montevideo – Uruguay

Las Intendentas, Intendentes, Prefeitos, Prefeitas, Alcaldesas y Alcaldes, reunidos en la Asamblea de la 16ª Cumbre de Mercociudades bajo la consigna "Ciudadanía Mercosur: Libre circulación de personas, un derecho fundamental", **declaran:**

El contexto global en este 2011 ha estado fuertemente marcado por el agravamiento de la crisis económica y financiera del modelo, que está generando consecuencias cada vez más significativas a nivel mundial. Las transformaciones económicas y políticas que se derivan de este contexto, refuerzan la necesidad estratégica de consolidar y profundizar la integración en nuestra región. Este año hemos celebrado los 20 años del MERCOSUR, con un énfasis colocado en la necesidad de avanzar mucho más en la integración, para evitar que esta crisis la terminen pagando nuestros pueblos.

A lo largo del 2011, manifestaciones sociales de gran envergadura han tenido lugar en ciudades de España, Italia, Grecia, Reino Unido, Estados Unidos, ante el deterioro de las condiciones de vida por la agresión que sufren los pueblos por la falta de empleo, por las políticas de ajuste y recorte de derechos laborales, el salvataje de bancos y otras grandes instituciones financieras.

Frente a este contexto de crisis económica, los países del MERCOSUR tienen la intención política de que las medidas de protección adoptadas individualmente no impacten negativamente a los otros países del bloque. Han avanzado en la articulación política para coordinar estrategias comunes en un marco más general a través de la Unión de Naciones Suramericanas- (UNASUR).

La consolidación de las democracias de nuestro continente es garantía de los avances en el desarrollo humano, en la reducción de la pobreza y el desarrollo de políticas públicas para la eliminación de las desigualdades sociales. Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia en nuestra región y el mundo.

Son diversos y valiosos los aportes concretos que Mercociudades ha venido realizando en los últimos años en lo regional. Entendemos que la clave es profundizar la integración y en ello están puestos nuestros esfuerzos.

Esta apuesta a profundizar la integración regional y el MERCOSUR, cuenta con la voluntad de los gobiernos integrantes de Mercociudades de desarrollar propuestas

de políticas públicas que permitan la participación ciudadana, la descentralización y la profundización democrática.

En ese sentido, en un marco de estabilidad y crecimiento de la región, reafirmamos la agenda positiva que hemos acordado y venimos desarrollando con prioridad en la integración productiva, la inclusión social, la integración fronteriza, la equidad de género, el desarrollo sustentable, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la libre circulación de personas, en una construcción conjunta que garantice el pleno ejercicio de los deberes y derechos que sustenta la ciudadanía regional.

Mercociudades ha crecido cuantitativa y cualitativamente a lo largo de estos 16 años. Actualmente se viene experimentando tanto una ampliación de Mercociudades como una profundización de sus propuestas. Desde las ciudades pioneras que fundaron Mercociudades, a las 250 actuales, y gracias a todo el trabajo realizado, decimos con humildad y satisfacción que somos la principal red de ciudades de América del Sur.

Entendemos como un gran avance la puesta en marcha del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, y manifestamos nuestra voluntad de apoyar este proceso en su implementación concreta, en atención a que los gobiernos locales tienen la característica fundamental de ser el nivel más próximo a la ciudadanía.

Creemos que es necesario vincular este proceso con el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de forma tal que existan posibilidades reales para ejecutar proyectos regionales en el marco del Plan Estratégico de Acción Social. Ciertamente es importante el avance que ha tenido FOCEM en este último período con la aprobación de diversos proyectos, y por ello animamos a dar este nuevo paso para hacer real el avance de este Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR.

Saludamos desde Mercociudades al Alto Representante del MERCOSUR, el Embajador Samuel Pinheiro Guimarães, que inició este año la importante tarea de la construcción del espacio de participación social. Saludamos también la designación de Christian Mirza como Director del Instituto Social del Mercosur.

Reafirmamos nuestra voluntad de que Venezuela se integre como miembro pleno del MERCOSUR.

Por todo ello expresamos:

La necesidad de profundizar la integración regional. Para ello los gobiernos locales son actores con un potencial estratégico para esta tarea, por su capacidad para vincular lo local con lo regional y lo global. Es necesario amplificar este potencial, mediante un fortalecimiento institucional de la participación de los gobiernos locales en el MERCOSUR que vaya de la mano de un relanzamiento de las relaciones inter-institucionales en el interior del bloque.

Impulsar una mayor efectividad del espacio institucional de lo local en el MERCOSUR. Mercociudades considera como estratégica la participación activa en el

Foro Consultivo de Ciudades y Regiones (FCCR) del MERCOSUR, un espacio que vemos como propio, para continuar impulsando a las ciudades como protagonistas en la construcción regional.

Creemos imprescindible avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de género a nivel local, departamental, nacional y regional, así como en la coordinación entre los diferentes subgrupos de trabajo del MERCOSUR enfatizando la transversalización del enfoque de género.

Reforzaremos la vinculación con otras redes y la sociedad civil a través de los espacios de trabajo conjunto que son parte de la propuesta histórica de la red, que se resume en colocar al ciudadano y la ciudadana en el centro del proceso de integración. Desde su nacimiento, Mercociudades trabaja para proponer e impulsar políticas de articulación de actores, con el objetivo de amplificar la acción política por una integración real, basada en la búsqueda del desarrollo sustentable con justicia social.

Continuaremos con la Planificación Estratégica de la Red, luego que hemos completado la primera fase, que nos colocará en un nuevo nivel para continuar articulando a Mercociudades como un actor político regional relevante para la profundización de la integración. Fortalecer la relación universidad-ciudad para complementar los debates y aprendizajes que se están desarrollando en la región.

Avanzaremos en el relacionamiento externo de Mercociudades, dando los pasos necesarios para acompañar este crecimiento de la red con la participación directa en la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), y fortalecer nuestras capacidades para participar en el sistema internacional de cooperación, por ejemplo a través de la cooperación sur-sur.

Redoblabremos el trabajo y la colaboración para la construcción de ciudadanía, la inclusión social, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la equidad de género, el trabajo y empleo con desarrollo sustentable, siendo el mayor desafío y también nuestra mayor fortaleza como red de ciudades del MERCOSUR, el compromiso asumido ante nuestros ciudadanos y ciudadanas

Montevideo, 2 de diciembre de 2011

El COMUM-FCCR, priorizará para el período diciembre 2011 – diciembre 2012 los siguientes temas:

Se continuará impulsando la participación de los gobiernos locales en:

1.- La integración productiva regional, como parte esencial de un desarrollo sustentable*.

2.- La ciudadanía Regional, con especial énfasis en la libre circulación de personas, desde el enfoque de los derechos. En este sentido vamos a trabajar en conjunto con los distintos actores para articular y promover recomendaciones al MERCOSUR en el sentido de avanzar en las distintas dimensiones de la libre circulación de personas. Como decíamos desde un enfoque de los derechos, con énfasis en la libre circulación de los trabajadores y trabajadoras. Para ello en colaboración con la CAF, FESUR y la PPTU, contaremos con un documento que nos permitirá conocer el estado de situación de la normativa Mercosur, que habilita esta libre circulación de personas, así como las dificultades en su aplicación para avanzar en las propuestas hacia su instalación. Este trabajo lo desarrollaremos durante todo el 2012, para lo que contaremos con un documento que pondremos a disposición de todos, para que podamos utilizarlo como un insumo para hacer recomendaciones hacia el Mercosur y también acordar acciones entre los gobiernos locales. Este documento está siendo realizado por el Dr. Javier Palummo, que por ahora solo tenemos una breve presentación del mismo en donde se aborda el enfoque desde donde abordar la libre circulación de personas, así como la normativa Mercosur hasta ahora existente que puede amparar esta libre circulación. Lo que falta es un detalle sobre esta normativa y su vigencia, en tanto si se ha incorporado o no en los países del Mercosur.

3.- La integración fronteriza, será otro de los temas en los que seguiremos trabajando en sintonía con las recomendaciones realizadas por el COMUM

4.- La integración regional y los medios de Comunicación.

En este tema vamos a impulsar un debate sobre el rol de los medios de comunicación, y la integración regional, a la luz de los avances en las legislaciones de los países en el sentido de democratizar el acceso a la información, con la idea de avanzar en la identificación de normativa para recomendar al Mercosur.

5.- Los gobiernos locales y el PEAS

Impulsaremos la participación de los gobiernos locales en el desarrollo del PEAS Plan Estratégico de Acción Social, como instancias de gobierno más próximas a los ciudadanos y ciudadanas, por tanto espacios privilegiados de diálogo y participación, gobiernos de cercanía y proximidad

6.- Continuar reclamando del Mercosur una mayor participación de los Gobiernos Locales en el FOCEM, así como una mayor participación en el mismo de los proyectos sociales, así como aquellos que atiendan la temática de frontera

POSICIONAMIENTO HACIA RIO + 20

1.- Recomendar que el Mercosur participe con una posición común en Río +20, al menos en una aspiración de mínima, en aquellos temas posibles de alcanzar un consenso entre los gobiernos. También que se habiliten espacios de debate entre las instancias del Mercosur y los actores sociales, explorando espacios de coincidencia, identificando aquellos temas que se pueda tomar posición común.

2.-*También como parte del desarrollo sustentable y sostenible, nos proponemos construir un posicionamiento de las ciudades del Mercosur hacia Río +20, para lo que hemos venido trabajando desde el año pasado. En el mes de agosto el Consejo de Mercociudades aprobó una propuesta realizada por la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sustentable hacia Río+20, en ese camino en el marco de la 16ª. Cumbre firmamos un acuerdo con el ICLEI, y hoy venimos como Coordinación del COMUM a informar al FCCR una estrategia para avanzar en el debate y tomar posición como gobiernos locales en al menos algunas de las temáticas prioritarias hacia Río+20. Por ello hemos solicitado al representante de Canelones, Director de Desarrollo Ambiental de la Comuna Canaria Leonardo Herou, como ciudad Coordinadora de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Mercociudades, además de coincidir bajo la responsabilidad del Intendente de Canelones y Presidente del Congreso de Intendentes Dr. Marcos Carámbula la Coordinación Nacional de Uruguay del FCCR hasta julio del próximo año y hasta hoy Coordinador del FCCR, presente la propuesta para construir una posición común hacia Río+20 (Ver anexo 1)

Hoja de Ruta hacia Río+20

Enero 2012 – Participación en Foro Social Mundial – Foro de Autoridades Locales

Febrero 2012 – Elaboración de documentos

Marzo 2012 – Consejo de Mercociudades

19 y 20 Abril 2012 – Reunión de validación de documento

Mayo 2012 – Período de consulta

Junio 2012 – Reunión Preparatoria organizada por ICLEI

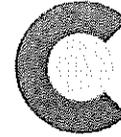
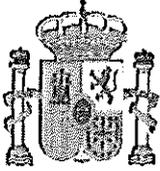
Junio 2012 – Participación Río + 20

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO VII

Montevideo, 19 de diciembre de 2011



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Ref./Expediente nº 03000972 / 2407 / 11

Procedimiento: concesión de Subvención de Cooperación Internacional

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), nombrado en la reunión de su Consejo Rector de 12 de noviembre de 2010 actuando en virtud de la delegación de competencias contenida en la Resolución de la Presidencia de la AECID de 2 de julio de 2009 (B.O.E. de 30 de julio de 2009) y de acuerdo con el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en virtud del III Plan Director de la Cooperación Española, del Memorando de Entendimiento firmado entre la AECID y el MERCOSUR el 20 de junio de 2008 para la ejecución de proyectos de cooperación en áreas específicas de mutuo interés en el ámbito de los Estados Partes del MERCOSUR.

RESUELVE

CONCEDER una Subvención con los requisitos y condiciones que se indican a continuación:

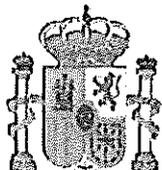
1º) Beneficiario, modalidad, cuantía.

1. La subvención se concede a la Fundación Simón Bolívar de la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL), delegado por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) por decisión expresa en Acta MERCOSUL/FCCR-CN ATA nº 05/10, contando con personalidad jurídica reconocida, capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para ejecutar la intervención subvencionada como consta en el informe de la OTC de Brasil de fecha 24 de Noviembre de 2011.

2. La cuantía de la subvención asciende a **cuatrocientos doce mil setecientos sesenta y cuatro euros (412.764 €)**.

2º) Finalidad de la intervención. La Subvención financiará la intervención en los Estados Partes del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), del siguiente proyecto «**Gobernanza fronteriza: fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR**» que tiene como finalidad contribuir a la integración y al desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural de las zonas fronterizas del MERCOSUR, como forma de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de las fronteras mediante el fortalecimiento de las capacidades en los niveles de gobierno local, sector privado y la sociedad civil para la construcción de proyectos binacionales que permitan resolver dificultades y potenciar oportunidades en las zonas de frontera y a tal fin se persiguen los resultados que se indican a continuación:

Componente 1. Diseño de un programa de capacitación destinado a gobiernos locales a fin de fortalecer sus capacidades para elaborar proyectos; y definición de las ciudades que irán participar del curso.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACION



Componente 2. Formación de formadores, capacitación al equipo técnico de la UFPEL y a los docentes seleccionados de las nueve universidades socias designadas por el FCCR.

Componente 3: Desarrollo del programa de capacitación a los gobiernos locales de los cinco arcos de frontera.

Componente 4: Formalización de una red de cooperación de ciudades gemelas transfronterizas, que se establecerá a través del proyecto para garantizar su sostenibilidad.

3º) Aceptación de la Subvención. El beneficiario presentará por escrito a la AECID la aceptación de la Subvención que supone el sometimiento a las obligaciones que se derivan de la presente Resolución, con los requisitos y condiciones fijados.

La gestión de los fondos aportados por la AECID se realizará de acuerdo con el desarrollo y planificación de la intervención prevista y lo establecido en la presente Resolución.

Asimismo el beneficiario presentará a la AECID por escrito el compromiso de reintegro cuando concurran las causas establecidas en la presente Resolución.

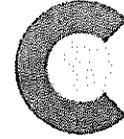
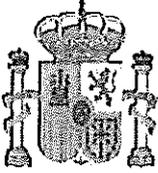
4º) Plazo de ejecución. El plazo previsto para la ejecución de la intervención subvencionada es de **24 meses** y comienza a contarse desde la recepción de los fondos.

5º) Pago y gastos subvencionables. El importe de la Subvención se abonará en firme, en un solo pago, con cargo al presupuesto de la AECID, en las aplicaciones presupuestarias **12-401-143A-496.04** a la que se imputarán **CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (412.764 €)** del ejercicio 2011.

Con cargo a la aplicación presupuestaria **12-401-143A-496.04** se imputaran los gastos de a los gastos de asistencias técnicas, formación y capacitación, estudios técnicos, elaboración de informes, gastos de funcionamiento, viajes, pago de expertos, publicaciones y difusión.

6º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos. La Subvención se ingresará en la cuenta que el beneficiario haya abierto en una entidad bancaria al efecto denominada «**FUNDACIÓN SIMÓN BOLIVAR – FCCR – AECID - 2011**», para la financiación de las intervenciones de cooperación, que admitirá únicamente los ingresos de la AECID, así como los correspondientes intereses. Dichos intereses serán aplicados a la consecución de los resultados perseguidos y quedarán sujetos a las mismas normas de control y justificación establecidas en la presente Resolución para el principal de la subvención.

La disposición de fondos sólo podrá hacerse a la presentación de documentos de pago al cobro, mediante órdenes de transferencia o emisión de cheques bancarios nominativos que, además de la firma del titular, deberán ser autorizados por el Coordinador General de Cooperación de la AECID en Brasil.



La cuenta no podrá arrojar saldo negativo, ni ser cancelada sin la conformidad de la AECID, a la que deberán ser comunicados todos los movimientos y liquidación de intereses que se realicen. Al término de la citada intervención, el Beneficiario procederá al cierre de la cuenta, siempre con la aprobación de la AECID, aportando los oportunos documentos, tanto de la apertura inicial como de la posterior cancelación, en la justificación de la Subvención concedida.

Cualquier duda o discrepancia surgida entre ambas partes en relación con la interpretación de la forma de disposición de la cuenta o de los fondos, se resolverá de acuerdo con los criterios de la AECID.

7º) Comunicación a la AECID de subvenciones o ayudas concurrentes. El beneficiario deberá comunicar a la AECID la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.

El importe subvencionado en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas, o de entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

La obtención concurrente de subvenciones otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

8º) Publicidad de la contribución de la AECID. El beneficiario destacará la contribución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo/Cooperación Española, mediante su logotipo, en la realización de la intervención subvencionada y en los documentos y actividades en los que se dé publicidad y difusión al mismo.

9º) Seguimiento de la Subvención. El beneficiario deberá someterse a las actuaciones de la AECID a efectos de comprobar la adecuada justificación, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención. A tal fin el beneficiario facilitará cuanta información le sea requerida al efecto.

10º) Justificación de la Subvención. La justificación de las actividades subvencionadas se realizará por el beneficiario en las condiciones que se indican a continuación, de acuerdo con lo establecido en el Título II del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 y concordantes del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, la justificación comprenderá:

- a) Una memoria técnica donde se detallen las actividades desarrolladas, que acredite suficientemente el cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, suscrito por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- b) La justificación económica de las actividades subvencionadas, que comprenderá la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo



a la intervención que se subvenciona, y que se realizará mediante la presentación de los estados contables y la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto. Ésta estará formada por 1) el listado de los gastos realizados, 2) los documentos justificativos de los gastos, 3) relación detallada de otros ingresos, subvenciones o ayudas públicos o privados que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia, 4) los documentos acreditativos de los tipos de cambio y 5) cuadro comparativo del presupuesto por partidas aprobado y ejecutado, indicando las desviaciones acaecidas.

La documentación será original o copias compulsadas. En todo caso, es obligatoria la impresión de un sello-diligencia en todos los documentos originales (facturas, recibos u otros) donde figure la financiación de la AECID mediante la referencia «Pagado por la AECID-Cooperación Española».

11º) Plazo de justificación. El plazo para la presentación de la justificación será de 3 meses, a partir de la fecha de finalización de las actividades.

12º) Control de la Subvención. El beneficiario deberá someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado español y al Tribunal de Cuentas español, al que facilitarán cuanta información les sea requerida al efecto.

13º) Remanente no invertido. Procederá el reintegro a la AECID del importe de la subvención no invertido en las actuaciones objeto de financiación y los intereses generados y no invertidos. No obstante el importe no invertido, incluyendo los posibles rendimientos financieros no aplicados a la actividad subvencionada, podrán ser destinados, previa autorización expresa de la AECID, a la financiación de actividades de la misma o análoga naturaleza que sean financiadas por alguna ayuda o subvención otorgada al amparo del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio y que se esté ejecutando por el mismo beneficiario.

En la solicitud de reutilización de remanentes no invertidos se habrá de detallar la ampliación de los resultados del proyecto finalizado o en curso, según los casos, y el correspondiente presupuesto.

La AECID resolverá modificando la Resolución de concesión de la Subvención a la que vaya a aplicarse el remanente o acordando la devolución de los mismos.

14º) Modificación de la Resolución.

1. La modificación de la presente Resolución tendrá carácter excepcional y requerirán en todo caso la autorización del órgano concedente.

2. Podrá modificarse la presente Resolución, además del supuesto establecido en el apartado 7º), cuando se verifiquen circunstancias que alteren las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención o la aparición de circunstancias que alteren o dificulten gravemente el desarrollo del programa o proyecto.

3. Procedimiento de autorización de las modificaciones:



a) El beneficiario solicitará la modificación de la Resolución aportando documentación que acredite suficientemente la concurrencia de las causas de modificación antes señaladas.

b) La solicitud se formulará con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y, en todo caso, con anterioridad a la finalización del plazo de ejecución de la actividad.

4. La AECID dictará y notificará la Resolución concediendo o denegando la modificación en el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud. Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud.

15º) Ampliación del plazo de ejecución.

1. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas podrá ser ampliado sin necesidad de autorización previa hasta un máximo de seis meses, debiendo ser notificada y justificada esta ampliación por el beneficiario a la AECID con anterioridad a la expiración del plazo inicial de ejecución.

Handwritten mark

2. La ampliación del plazo de ejecución de las actividades por un período superior a seis meses deberá ser autorizada previa y expresamente por la AECID. A tal fin el beneficiario solicitará justificadamente la ampliación del plazo de ejecución con anterioridad a la expiración del plazo inicial de ejecución y aportando la debida justificación.

3. La AECID dictará y notificará la resolución concediendo o denegando la ampliación solicitada en el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la fecha de presentación de la solicitud. Transcurrido el plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud.

16º) Ampliación del plazo de justificación.

1. El plazo de presentación de la justificación podrá ser ampliado por la AECID de oficio o a solicitud del beneficiario. En todo caso la solicitud deberá cursarse con anterioridad a la expiración del plazo inicial de justificación.

2. En ningún caso cabe la ampliación del plazo inicial si éste ya ha vencido.

3. La AECID dictará y notificará la resolución concediendo o denegando la ampliación del plazo de justificación antes del vencimiento del plazo de que se trate.

17º) Reintegro y régimen sancionador.

1. Se aplicará el régimen de reintegros previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo, así como los apartados segundo y tercero del artículo 46 del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio.

2. Se aplicará en los casos en que proceda el régimen sancionador previsto en el Título IV de la citada Ley General de Subvenciones y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACION



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

19º) **Publicidad.** La concesión de esta Subvención, con indicación de la entidad beneficiada, importe, finalidad y aplicación presupuestaria, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de España.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el artículo 11.4 del Estatuto de la AECID aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

Contra esta Resolución se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Presidencia de la AECID en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 11.1.a) y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, a 2 DE DICIEMBRE DE 2011

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE de 30 de julio de 2009)
EL DIRECTOR DE LA AECID

Francisco Mora Zapatero

Fundación Simón Bolívar / Universidad Federal de Pelotas (UFPEL)
Rua Lobo da Costa 859 - CEP 96010-150 Pelotas - Estado de Río Grande do Sul
Brasil

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO VIII

Montevideo, 19 de diciembre de 2011



**FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS ESTADADOS FEDERADOS
PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR FCCR.**

PPTA FCCR MERCOSUR ARGENTINA

AGENDA PRELIMINAR:

- **XXXI REUNION DE COORDINADORES NACIONALES Y ALTERNOS
DEL FCCR**
**MARZO 2012 PALACIO SAN MARTIN MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO.**

- **XXXII REUNION DE COORDINADORES NACIONALES Y ALTERNOS
DEL FCCR**
**MAYO 2012 PALACIO SAN MARTIN MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO.**

- **XXXIII REUNION DE COORDINADORES NACIONALES Y
ALTERNOS DEL FCCR.**
- **XI REUNION PLENARIA DE GOBERNADORES E INTENDENTES
DEL FCCR**

**ESTAS REUNIONES SE REALIZARAN EN EL MARCO DE LA PROXIMA
CUMBRE DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR, AL CIERRE DE LA PPTA.
LUGAR Y FECHA A FIJAR.**

COORDINACION NACIONAL DEL FCCR

**SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES. MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ARGENTINA**

**X REUNIÓN PLENARIA DE COORDINADORES
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

ACTA N° 01/11

ANEXO IX

Montevideo, 19 de diciembre de 2011



DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO DICIEMBRE 2011

Los Gobernadores, Gobernadoras, Intendentes e Intendentas, Prefeitos y Prefeitas, Alcaldes y Alcaldesas, y Representantes de Asociaciones y de los Gobiernos Locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Montevideo, en ocasión de la X Reunión Plenaria de Gobernadores e Intendentes del FCCR expresan:

Durante esta cumbre tenemos una nueva oportunidad de reafirmar nuestra ineludible voluntad política de profundizar este proceso de integración regional, cuyo hito más relevante ha sido la creación del MERCOSUR que cumple ya 20 años de vida. En ese sentido saludamos la creación de la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe).

Así como ha evolucionado positivamente en algunos aspectos, en otros sentimos que este MERCOSUR debe profundizar aún más sus desafíos para instalarse como una realidad en la vida cotidiana de todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas, participando de los beneficios que este proyecto de integración tiene.

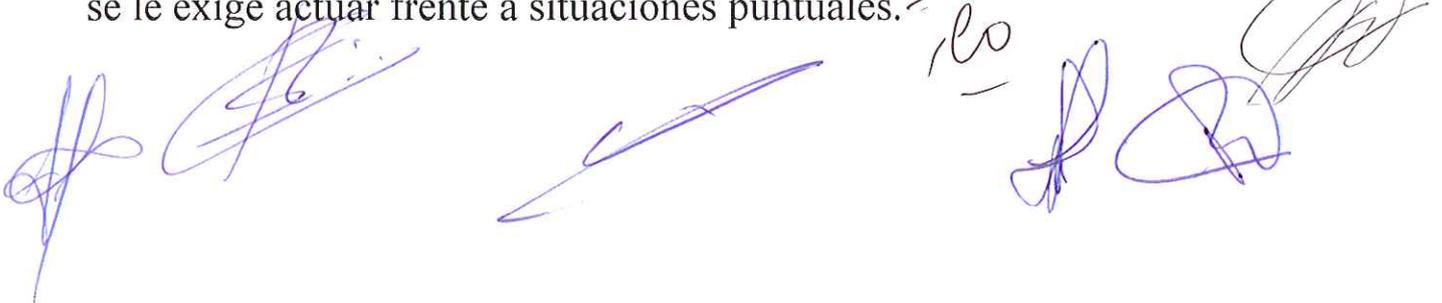
Desde el FCCR venimos trabajando con la convicción de que no hay ni habrá integración real como países si primero no lo hacemos como ciudadanos, como comunidades y ciudades, como regiones; para darle una dimensión terrenal y cotidiana, para que cada uno de nosotros se sienta parte del MERCOSUR y vea en su vida diaria el reflejo de esta realidad.

En este contexto, recientemente hemos concretado un proyecto de trabajo que procura la formación de nuestros recursos humanos, así como también el desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural de las zonas de frontera que

No obstante los avances logrados, debemos multiplicar nuestros esfuerzos y tareas en desarrollar estrategias conjuntas que nos permitan sinergias bi o tri nacionales que superen las dificultades y restricciones que afectan a la integración productiva y regional, que garanticen el tránsito internacional de bienes y personas, y mejoren los servicios y la dedicación a nuestros ciudadanos; porque no se entiende la integración cuando se sufren demoras de varias horas en los pasos de frontera particularmente en momentos de alta demanda.

Debemos tener en cuenta que sólo en el MERCOSUR fundacional (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), se registran más de 100 millones de ingresos o egresos de personas anuales; de los que un 20 a 25% son de origen regional, pero que para algunos países como Uruguay, este porcentaje sube a casi el 80%. Cuanto podremos ahorrar de esfuerzo el día en que el libre tránsito de personas sea una realidad?

El MERCOSUR ha tomado decisiones sobre la necesidad de concretar el libre tránsito en todos sus niveles, desde los grupos de trabajo hasta las Cumbres Presidenciales, pero no termina de materializarse la voluntad política expresada. Tenemos un Foro Especializado en Migración, que ha trabajado mucho y muy bien, Recomendaciones, Declaraciones de Reuniones de Ministros, Decisiones del Consejo del Mercado Común y una serie de regulaciones ya internalizadas que han puesto en práctica esto para sectores bien definidos de nuestras poblaciones (Tránsito Vecinal Fronterizo, Visa MERCOSUR). A partir del avance que estas herramientas significan, seguir trabajando para que el libre tránsito de nuestros ciudadanos y ciudadanas sea cada vez más una realidad. Superando las dificultades que enfrentan y repercuten en primera instancia sobre las ciudades y territorios en los que se presenta el problema, ya que este nivel de gobierno suele ser el primer contacto que tienen los habitantes y a quien se le exige actuar frente a situaciones puntuales.

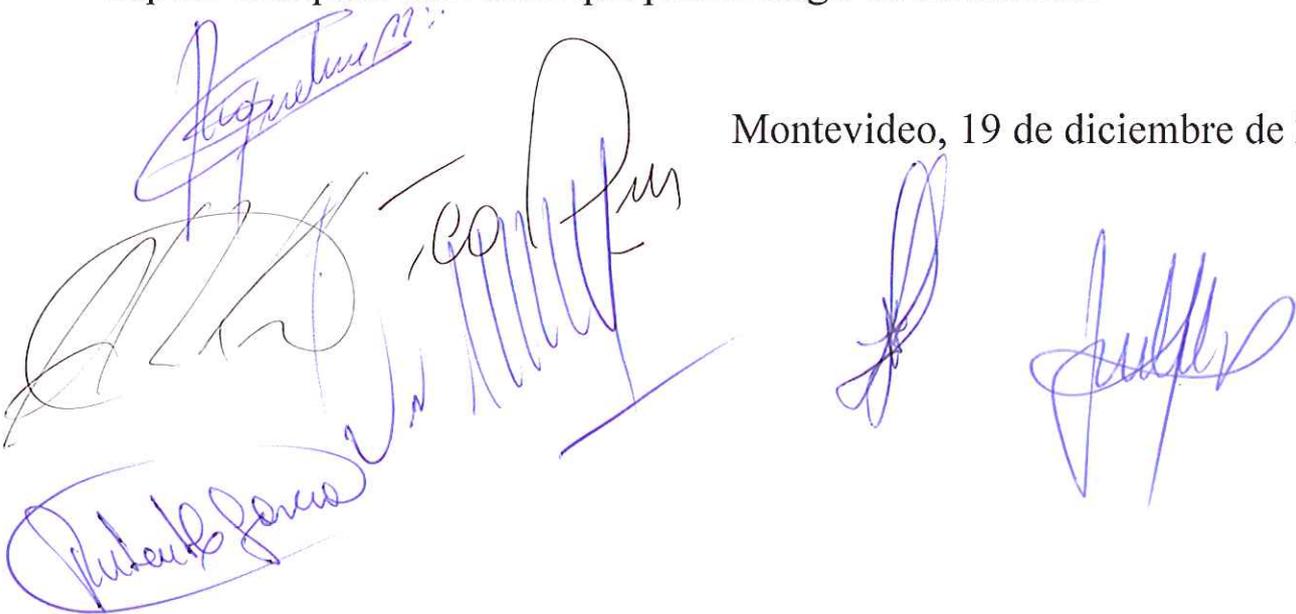


Resaltamos todo lo que se ha avanzado en esta materia en estos 20 años, como por ejemplo, el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales, y los esfuerzos realizados para poder mejorar la circulación conjugando los aspectos de seguridad, vigencia y resguardo de Derechos Humanos imprescindibles en el mundo de hoy; pero entendemos que hay que redoblar el esfuerzo para compatibilizar las garantías con la agilidad que deben tener los procesos de tránsito inter fronterizo.

Reiteramos nuestra voluntad política de apoyo para la incorporación de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR.

Estamos convencidos que hay que seguir profundizando la tendencia de reubicar el centro de las preocupaciones del MERCOSUR en el ciudadano y sus derechos, que es el objeto final de todos los esfuerzos de cualquier Gobierno. Por y para ellos existimos y debemos asumir que la integración se construye desde la gente, desde el ciudadano común que tiene que llegar a percibir al MERCOSUR como una entidad real y a su servicio; porque esa es la única base firme para un proceso integrador de largo aliento y que supere cualquier dificultad que pueda surgir en su camino.

Montevideo, 19 de diciembre de 2011.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are three distinct signatures, with the top one appearing to be 'Figueroa'. In the center, there is a signature that looks like 'COMTE'. To the right of the center, there are two more signatures, one of which is a stylized, looped signature.